



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

-BANDO-

D. MARCELO MATEO AMEZARRI, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE,

HACE SABER

Que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria en virtud de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la **contratación de personas desempleadas** en la realización de obras y servicios de interés general y social, ha concedido al Ayuntamiento de Villafufre subvención, entre otras, para la contratación de 9 peones, en dos periodos de seis meses cada uno.

El número de personas a seleccionar será **5 PEONES** para el primer periodo de ejecución del proyecto y **4 PEONES** para el segundo, así como suplir bajas y renunciaciones.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Villafufre ha elaborado unas BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS VILLAFUFRE 2014”**.

Las Bases y el modelo de instancia, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Villafufre, así como en la WEB municipal www.villafufre.com

El plazo de presentación de instancias será de 5 días, comprendidos entre los días 20 al 24 de febrero de 2014, ambos incluidos, y se entregarán en el Ayuntamiento de Villafufre en horario de 8 a 14:30 horas.

Junto con la instancia se deberá aportar una fotocopia del DNI.

Cualquier duda o aclaración podrá ser resuelta por los funcionarios municipales en el número de tfo.: 942 59 31 79.

En San Martín de Villafufre, a 19 de febrero de 2014.

EL ALCALDE

